

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0182/26

VISTO:

La situación que atraviesan los vecinos de nuestra ciudad por el rebase de líquidos cloacales en sus viviendas particulares ubicadas en la calle 47 entre San Martín y Presidente Perón; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación se presenta con frecuencia y se agrava principalmente los días de lluvia.

Que el colapso del sistema no solo genera olores nauseabundos insoportables que afectan la calidad de vida diaria, sino que también representa un grave peligro para la salud pública, exponiendo a niños, adultos mayores y a vecinos de nuestra comunidad a focos de infección.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que ===== corresponda, realice la inspección técnica inmediata del tramo afectado de la calle 47 entre San Martín y Pte. Perón de la ciudad cabecera, para determinar la causa raíz del colapso (obstrucción, falta de mantenimiento o necesidad de ampliación de la red, otro).-

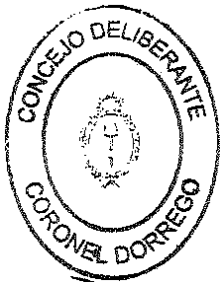
ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda la ===== ejecución de las obras de infraestructura necesarias a corto y mediano plazo para garantizar que cese el rebase de líquidos cloacales de manera definitiva.-

ARTICULO 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la áreas que correspondan ===== realice tareas urgentes de desinfección y limpieza en la vía pública afectada para mitigar el riesgo sanitario actual.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 DE Septiembre de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0071/26